

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 03 de junio de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 17 horas con 20 minutos del día tres de junio de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo 5, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la decimocuarta sesión extraordinaria, que se les ha convocado para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido pase lista de asistencia, por favor."

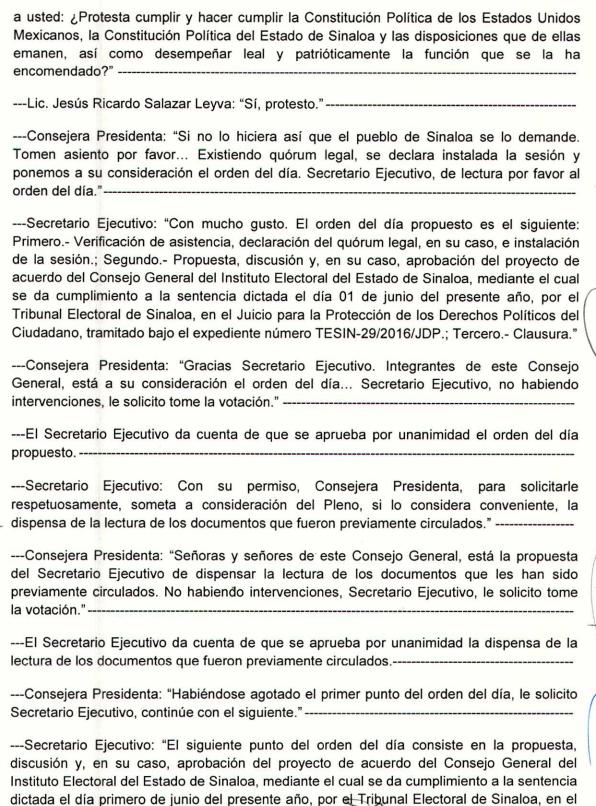
---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar que ante la presencia de la totalidad de las y los consejeros electorales, así como de seis representantes de partidos políticos y el representante del candidato independiente, existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión."------

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Señoras y señores miembros de este Consejo General, por ser la primera ocasión que se encuentra presente y ocupa su lugar en la mesa de sesiones el ciudadano Jesús Ricardo Salazar Leyva, en su calidad de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, corresponde que rinda la protesta de ley, por lo que les solicito de la manera más atenta a todos los presentes, ponerse de pie... Señor Jesús Ricardo Salazar Leyva, representante del Partido Revolucionario Institucional, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa pregunto

ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEES DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2016.

Month

The state of the s



M

- Mount

2

Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, tramitado bajo el expediente número TESIN-29/2016 JDP."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto, le concedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el licenciado Arturo Fajardo Mejía. Adelante Secretario." -----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, con su permiso y el de todos los presentes. El proyecto de acuerdo que se presenta a su consideración obedece a una solicitud que fue presentada por el representante acreditado ante este Instituto, del Partido Morena, por el cual da cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Sinaloa, identificada, como ya se mencionó, con el número 29/2016, que obedece a un juicio para los derechos políticos del ciudadano, interpuesto por Daniel Humberto Ibarra Rodríguez, quien en el procedimiento interno para designar sus candidatos, en su momento no fue reconocido su derecho y se postuló en su lugar, por parte del Partido Morena, al ciudadano Lucio Antonio Tarín Espinoza. En la resolución que emitió la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena, se consideró infundado un agravio que expuso este ciudadano, Daniel Humberto Ibarra Rodríguez, en un recurso de queja presentado contra tal resolución administrativa y acudió ante el Tribunal Electoral de Sinaloa, quien como ya se mencionó, el pasado primero de junio emitió una sentencia revocando esa resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena y ordenando a su representante para que solicitara a este Instituto la sustitución del ciudadano Lucio Antonio Tarín Espinoza para postular en su lugar, como candidato a la presidencia municipal de Ahome, al ciudadano Daniel Humberto Ibarra Rodríguez. En ese sentido, el proyecto que se presenta a su consideración es el proyecto del cual se aprueba el registro de este ciudadano por cumplir con todos los requisitos que establece la ley. Es cuánto Consejera Presidenta."------

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo por su participación. Por lo que se encuentra a su consideración el punto referido... No habiendo intervenciones, señor Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE SINALOA, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO TESIN-29/2016/JDP. EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 160603-01.------

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, siendo las 17 horas con 29 minutos, se declara un receso para la elaboración y la firma del acuerdo emitido en esta sesión."-----







---Consejera Presidenta: "Siendo las 17 horas con 39 minutos se reanuda la sesión. Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día." ------

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente, y último, punto del orden del día es el que corresponde a la Clausura." ------

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, firmado el acuerdo aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todos ustedes su presencia, y siendo las 17 horas con 39 minutos del día tres de Junio de 2016, se da por concluida la sesión. Muchas gracias por su asistencia."-------

LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA CONSEJERA PRESIDENTA

> LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

LIC. MANDEL BON MOSS

MTRA. MARIBEL GARCIA MOLINA

LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. FELIPE DE JESÚS MANZANÁREZ RODRÍGUEZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LIC. JESÚS RICARDO SALAZAR LEYVA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN PARTIDO DEL TRABAJO LIC. MARTHA OTILIA SALINAS MARÍN PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina Partido Movimiento Ciuradano

LIC. GLORIA ELMIRA FÉLIX ESCOBAR PARTIDO NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR

LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ

CANDIDATO FRANCISCO C. FRÍAS CASTRO

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016.